



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2021-00738665-UNC-ME#FCQ- Pago Directora CIME - Dra. Uema

VISTO:

Lo solicitado a orden 22 del expte. de referencia por el Secretario General de la Facultad, en el sentido que se abone a la Dra. Sonia UEMA, por su función como Directora del CIME de Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Res. Rec. 2597/2019, en la cual se establece un nuevo régimen para las retribuciones de los funcionarios superiores de gobierno de esta Universidad

Que mediante Res. HCD. N° 433/22 se prorrogó la designación de la Dra. Sonia Uema para cumplir funciones como Directora del CIME de la Facultad, a partir del 23 de Agosto de 2019 y hasta el 23 de Febrero de 2023;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto en todos sus términos la RD-2022-1507-E- UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Establecer que la retribución de la Sra. Directora del CIME de la Facultad, **Dra. Sonia UEMA (Legajo 34.610)** se liquide, a partir del **23-08-2022**, con el equivalente a un cargo de Prof. Adjunto (DE) más una asignación complementaria hasta cubrir la retribución del cargo de Secretario (TP) que ejerce hasta el **23-02-2023.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

